



DISPONE PAGO COSTAS JUDICIALES.-

968

DECRETO N° /

TEMUCO, 23 AGO. 2018

VISTOS

- 1.- El DFL. N° 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- Causa RIT C-501-2017 del Juzgado del Trabajo de Temuco, caratulada "Horlacher Jara, Ana con Municipalidad de Temuco".
- 4.- Resolución de fecha 01.02.2018 ante el Juzgado del Trabajo de Temuco.
- 5.- La Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el documento singularizado en los Vistos 3, procede realizar el pago de la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a doña Carolina Paola Olave Espinoza, por concepto de costas personales.

DECRETO:

- 1.- Páguese, una vez tramitado el presente Decreto el monto por el concepto que se singulariza:

CAUSA	PRESTACIONES	COSTAS	TOTAL	NOMBRE DE ACREEDOR PARA EFECTOS DE GIRO DE CHEQUE	RUT
C-501-2017		\$500.000. -	\$500.000. -	Carolina Paola Olave Espinoza	

Son: quinientos mil pesos.-

- 2.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al Item 22.12.999 "Otros gastos", del presupuesto del sector Educación, vigente para el 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/AVV/mjag.

Distribución:

- Interesados
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Administración y Finanzas
- Jurídico DEM



ID:

Refrendación presupuestaria Area Educación	
Concepto	OTROS
Cuenta	215.22.999.002
MONTO DISPONIBLE	\$ 1.000.000
Menos: Compromiso	\$ 500.000
D. A. OLAVE ESPINOZA	
CAROLINA PAOLA	\$ 500.000
SALDO PPTO.	\$ 500.000
Informante:	C.C. 210101

09/08/2018

